

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

---

**CURSO ESCOLAR 2023 – 2024**

**CRA EL MIRADOR**

(Bubierca, Carenas, Castejón de las Armas, La Vilueña, Moros, Munébrega,  
Torrijo de la Cañada, Villalengua)

## ÍNDICE

---

<b>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL .....</b>	<b>1</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>2</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. OBJETIVOS / PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.....</b>	<b>5</b>
A) SECTOR FAMILIAS DEL ALUMNADO .....	6
B) SECTOR ALUMNADO.....	7
C) SECTOR ADMINISTRACIÓN.....	7
D) RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES .....	8
<b>3. MODIFICACIONES REALIZADAS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC).....</b>	<b>8</b>
<b>4. PLANES DE MEJORA EN EL CRA.....</b>	<b>9</b>
A) PLAN DE MEJORA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA.....	9
B) PLAN DE MEJORA DE INGLÉS .....	11
C) ASAMBLEA MATINAL.....	11
D) PLAN DIGITAL.....	13
<b>5. ORGANIZACIÓN DE CENTRO.....</b>	<b>13</b>
A) HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	13
B) DÍAS DE FIESTA LOCALES .....	15
<b>6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.....</b>	<b>15</b>
A) ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO .....	15
B) ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	17
C) ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO .....	18
D) DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR AULA.....	19
E) PROTOCOLO PARA SUSTITUCIONES DE PROFESORADO .....	20
F) TRANSPORTE ESCOLAR .....	21

<b>7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> .....	<b>21</b>
A) MODELOS ORGANIZATIVOS .....	22
B) PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	22
C) RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES NECESARIOS .....	23
G) INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS .....	24
H) COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS.....	24
I) EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN.....	24
<b>8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL</b> .....	<b>24</b>
<b>9. CONCRECIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA</b> .....	<b>28</b>
<b>10. PLAN DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA</b> .....	<b>29</b>
A) ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.....	30
B) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS Y CON LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA .....	31
C) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS .....	34
D) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLABORACIÓN CON LOS RECURSOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL ENTORNO.....	34
<b>11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b> .....	<b>35</b>
<b>12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES: BILINGÜISMO, CRIE, NUEVAS TECNOLOGIAS</b> .....	<b>37</b>
A) PROGRAMA DE BILINGÜISMO .....	37
B) CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA .....	37
C) NUEVAS TECNOLOGÍAS .....	37
D) PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS .....	38
<b>13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b> .....	<b>38</b>

<b>14. REVISIÓN DE LA PGA Y NECESIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES .....</b>	<b>39</b>
<b>15. MEMORIA ADMINISTRATIVA ANUAL .....</b>	<b>40</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Teniendo en cuenta el análisis y valoración de los objetivos generales realizados el curso anterior con sus respectivas propuestas de mejora y recogido en la Memoria Anual, las orientaciones, propuestas y prioridades recibidas, así como los resultados tanto académicos del curso anterior como los relativos a la Evaluación de Diagnóstico; hemos pasado a elaborar la Programación General Anual de nuestro centro planteando una continuidad en lo concerniente a las actuaciones organizativas, procesos de enseñanza-aprendizaje, programas y proyectos que han funcionado y se han evaluado positivamente.

A través de este documento pretendemos recoger todos los aspectos de organización y funcionamiento del Centro que nos planteamos llevar a cabo durante el curso 2023-2024, con la finalidad de conseguir el enriquecimiento personal de nuestro alumnado, familias y Comunidad Educativa.

Además, este documento nos permite reflexionar, intercambiar decisiones y programar nuestras acciones para la mejor formación integral de nuestro alumnado.

Se trata de un documento dinámico y flexible que admite nuevas propuestas que ayuden a adaptarlo a la realidad del contexto de nuestro Centro y de nuestro alumnado.

## 2. OBJETIVOS / PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

---

A la hora de enunciar los objetivos hemos tenido en cuenta su incidencia directa en la mejora de la calidad educativa de nuestro CRA, del mismo modo pretendemos que sigan una línea coherente con las conclusiones de la Memoria del curso anterior.

Por este motivo, los objetivos anuales del centro estarán estrechamente relacionados con las líneas pedagógicas del Centro. Y son los siguientes:

- Organizar y desarrollar el presente curso escolar bajo los **principios** de **seguridad** y **normalidad**.
- Desarrollar, en la medida de lo posible, la Convivencia Escolar de todos los miembros de la Comunidad Educativa, realizando las convivencias trimestrales del CRA.
- Mejorar las relaciones con los diferentes centros de la comarca, llevando a cabo convivencias entre centros, intercambios de experiencias así como actividades que conecten a los pueblos.
- Promover la Atención a la Diversidad y el respeto a los valores democráticos.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso didáctico y como medio para que el alumnado aprenda, se comunique y desarrolle su creatividad, fomentando de esta manera su **competencia digital**.

- Potenciar la Comunicación Lingüística, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera.
- Desarrollar aquellos proyectos que impliquen a toda la Comunidad Educativa en el ámbito del Crecimiento personal, creación de Comunidad y servicio a la Tierra. Optamos por una escuela abierta y que ponga en valor el entorno social y natural de tipo rural en el que se encuentra, que sea capaz de sensibilizar de su importancia y de su necesidad de conservación a los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.
- Además:
  - o Se prestará especial atención a la diversidad desde todos los puntos de vista: alumnado, profesorado, familias...
  - o Se potenciará el empleo de materiales unificados a todos los niveles, Nuevas Tecnologías y la enseñanza de los idiomas: **en este curso continuamos con el Programa de bilingüismo en CILE 2 (inglés 4h, Plástica en inglés 1h y Educación Física en inglés 3 h) y también continuamos con el Programa BRIT.**

Siendo las familias, el alumnado y el profesorado los principales agentes de la comunidad educativa, la **Dirección del centro se marca las siguientes metas en el presente curso:**

#### A) SECTOR FAMILIAS DEL ALUMNADO

Ofrecerles una información lo más amplia posible mediante la realización de las siguientes acciones:

- Principio de curso:
  - Con reuniones informativas y explicativas sobre metodología a emplear, comportamientos encaminados a alcanzar los objetivos marcados, conocimientos mínimos, mecanismos y criterios de evaluación, organización de áreas, horas de tutoría...
  - Uso continuado de la aplicación ClassDojo como instrumento para favorecer la comunicación familias-escuela y viceversa. Así como de la agenda escolar para el seguimiento de las tareas escolares.
- Durante el curso:
  - Haciendo entrega de boletines de notas e informes de los aspectos más relevantes de cada trimestre, que nos permiten llevar un seguimiento del estado evolutivo del alumno/a.
  - Realizando las entrevistas con las familias en los días de tutoría, flexibilizando los horarios de atención.

- Final de curso:
  - Mediante la entrega de los informes y las notas personales a las familias con las explicaciones de las actividades de recuperación si las hubiera.
  - Sesiones de orientación al finalizar el curso.

Fomentar la participación en la vida del centro a través de:

- Los Órganos Colegiados.
- Los tutores y la información que de ellos se recoja.
- El Equipo Directivo.
- La participación en la Comisión de Convivencia del Centro en la labor de promoción de una convivencia positiva.

## B) SECTOR ALUMNADO

- Queremos conseguir que el alumnado sea protagonista en el proceso de enseñanza – aprendizaje y que tenga presente toda la información del mismo, por lo que valoramos los siguientes aspectos:
  - Participación en actividades complementarias y extraescolares que pongan en contacto a toda la comunidad escolar.
  - Obligación de anotar las tareas y deberes pendientes, en la agenda o donde el profesorado estime oportuno y cumplir sus obligaciones como alumnado.
  - Mostrar una actitud participativa en la vida cotidiana del Centro.
  - Asistencia puntualmente a clase.
  - Valoración del trabajo propio y de los demás.
  - Mejora de los cauces de información a través de los tutores, en especial de las explicaciones de los criterios de evaluación de las diferentes áreas del currículum.
  - Uso de la cuenta corporativa del centro para establecer comunicaciones con el profesorado.
  - Recibiendo puntualmente información de las posibilidades de recuperación de las áreas.

## C) SECTOR ADMINISTRACIÓN

- Con respecto a los diferentes Ayuntamientos:
  - Crear un cauce autónomo para realizar el encargo de las reparaciones y mantenimiento de los diferentes edificios escolares.
  - Adecuar espacios para uso de diferentes especialistas o agrupamientos siempre y cuando sea necesario según las necesidades del CRA

- Potenciación del uso de espacios escolares, para un mayor aprovechamiento de instalaciones en beneficio de la comunidad educativa.
  - Hacer a los ayuntamientos partícipes de la vida cotidiana del Centro.
- Con respecto a la DGA:
    - Información periódica en el tablón de anuncios o en la web del centro de la documentación remitida por la DGA.
    - Información puntual de las convocatorias de Formación del profesorado y de la normativa del B.O.E. y B.O.A.

#### D) RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- Con el Centro de Profesorado de Calatayud:
  - Asistencia a las reuniones informativas convocadas por el CPR (Coordinador/a o Director).
  - Asesoramiento en el diseño del Plan de Formación y del Plan Digital.
- Con el Equipo de Apoyo a la Educación:
  - Colaboración en el diseño de actuación en el Centro.
  - Intercambio de información.
- Con el I.E.S. Zaurín de Ateca:
  - Intercambio de información curricular en reuniones conjuntas.
  - Información del alumnado que promociona a E.S.O.

### 3. MODIFICACIONES REALIZADAS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

---

Durante el curso pasado se realizaron las actualizaciones pertinentes, conforme la normativa, del Plan de Igualdad, del Proyecto Educativo de Centro así como del Plan Digital.

Para este curso 2023-24, las actuaciones previstas serán las siguientes:

- Revisar y modificar el Plan de Orientación y Acción Tutorial y RRI.
- Terminar el documento de Plan Digital de Centro.



- Actualizar las programaciones didácticas de Ed. Infantil así como de Ed. Primaria, adaptadas a la nueva normativa.
- Elaborar planes específicos de apoyo, refuerzo o recuperación.
- Establecer mecanismos de coordinación institucional.

#### 4. PLANES DE MEJORA EN EL CRA

---

##### A) PLAN DE MEJORA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

Este plan tiene como objetivo fortalecer las competencias lingüísticas de los estudiantes de Educación Primaria. Abordamos en él la totalidad de bloques de saberes básicos que contemplan tanto el RD 157/2022 como la Orden ECD/1112/2022, quedando distribuidos semanalmente de la siguiente manera:

1. **Gramática (2 horas semanales):** Dedicamos dos horas semanales a la enseñanza de gramática. Los alumnos y alumnas aprenden las reglas gramaticales, la estructura de las oraciones, el uso de tiempos verbales y otros aspectos fundamentales del lenguaje. La gramática se integra de manera efectiva en todas las actividades de escritura y lectura. De manera más concreta, dentro del enfoque gramatical a lo largo de los cursos de educación primaria, cubrimos varios aspectos clave, que incluyen:
  - **Sintaxis:** Aprenden sobre la estructura de las oraciones, incluyendo el sujeto, el predicado y la concordancia entre las palabras.
  - **Morfología:** Se estudian las partes de la oración, como sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios y conjunciones, junto con su flexión y uso adecuado.
  - **Puntuación:** Aprenden a utilizar signos de puntuación: comas, puntos, punto y coma, y comillas, para mejorar la claridad y fluidez en la escritura.
  - **Tiempos Verbales:** Se enseñan los diferentes tiempos verbales (presente, pasado, futuro), su uso y conjugación.
2. **Expresión Escrita (1 hora semanal):** A lo largo del año escolar, exploraremos nueve unidades didácticas en cada curso combinando diferentes tipos de textos para mejorar la expresión escrita de los alumnos y alumnas. Cada unidad se centrará en un tipo diferente de texto o enfoque de escritura, incluyendo por ejemplo:
  - **Redacciones descriptivas:** Aprenden a describir lugares, objetos o experiencias de manera detallada.
  - **Relatos cortos:** Fomentamos la creatividad de los estudiantes, permitiéndoles crear historias cortas y narrativas.
  - **Historias personales:** Desarrollan habilidades para contar sus propias historias y experiencias de vida.

- **Recetas de cocina:** Practican la escritura de recetas, fomentando la claridad y la secuencia de instrucciones.
  - **Noticias:** Aprenden a escribir noticias, promoviendo la objetividad y la estructura informativa.
  - **Cartas formales e informales:** Fomentamos la habilidad de comunicación escrita en diferentes contextos, como cartas de agradecimiento o de solicitud.
  - **Diarios o bitácoras:** Los estudiantes mantienen un registro personal de sus pensamientos y experiencias.
  - **Carteles publicitarios:** Se promueve la creatividad al diseñar mensajes persuasivos para productos o eventos a la vez que se mejoran las habilidades digitales en el uso de herramientas como Canva, Genially o LibreOffice.
  - **Poemas y versos:** Se explora la creatividad y la expresión artística a través de la poesía.
  - **Argumentos persuasivos:** Los estudiantes aprenden a persuadir a través de la escritura de argumentos convincentes y ensayos.
  - **Entrevistas ficticias o reales:** Los alumnos pueden entrevistar a personajes imaginarios o figuras históricas, o realizar entrevistas reales en el entorno escolar.
  - **Biografías o autobiografías:** Exploran la vida de personajes históricos o narran sus propias experiencias.
  - **Resúmenes y reseñas:** Aprenden a condensar y analizar la información de textos más largos.
  - **Invitaciones y tarjetas de felicitación:** Practican la escritura en contextos sociales y de celebración.
3. **Comprensión Lectora (1 hora semanal):** Reservamos una hora semanal para fortalecer la comprensión lectora. Trabajaremos con una variedad de textos que incluyen temas como ciencia, historia, literatura, naturaleza o actualidad. Los estudiantes no solo leen estos textos, sino que también realizan actividades como responder preguntas, resumir el contenido y debatir sobre los temas tratados. Esto fomenta la comprensión profunda y el análisis crítico de la información.
4. **Ortografía Transversal:** La ortografía es una parte fundamental de todas las asignaturas y actividades. Los alumnos utilizan un cuadernillo que reúne las reglas ortográficas esenciales. Además, se les anima a memorizar estas reglas y a corregir sus errores ortográficos en sus escritos, lo que les ayudará a reforzar sus habilidades ortográficas en todas las áreas.

Este plan busca garantizar que los alumnos y alumnas del CRA El Mirador adquieran una base sólida en cuanto a competencias lingüísticas se refiere, lo que les permitirá comunicarse de manera efectiva y desarrollar sus habilidades a lo largo de su educación.

## B) PLAN DE MEJORA DE INGLÉS

Es un práctico y ambicioso plan con el que se pretende mejorar las destrezas de escuchar, leer y hablar en este idioma que implica a todo el alumnado del CRA. Se dedicará 1 hora semanal de manera especial al desarrollo de estas competencias, que será impartida por la maestra de C1.

Las sesiones de C1 se centrarán en la parte oral de la lengua. En estas sesiones se intenta despertar en el alumnado el interés por la cultura inglesa, acercándoles a sus tradiciones, costumbres y festividades. Se mantendrá contacto con un colegio de Estados Unidos, dando la oportunidad al alumnado de utilizar la lengua inglesa con un objetivo real.

La “gamificación” se introduce como herramienta para el desarrollo y adquisición de la competencia comunicativa del alumnado, favoreciendo el uso de la lengua inglesa de manera habitual en el aula.

También se favorecerá el aprendizaje y sistematización de saludos y despedidas, así como otras expresiones de uso habitual en el aula, en inglés. Por otro lado, se dedica una convivencia al año (Going around the school) en la que la comunicación entre maestro-alumno será exclusivamente en inglés y se potenciará que la comunicación alumno-alumno sea también en esta lengua extranjera en la medida de lo posible.

Durante este año seguimos con la implantación del modelo de bilingüismo BRIT, en la etapa de Infantil y primer, segundo y tercer curso de EP. Dicho programa conlleva una dotación extra de profesorado con un nivel de formación C1 según el marco común europeo. Este recurso del que vamos a disponer va a ser aprovechado por todo el alumnado del centro, tanto en desdobles como en programación de actividades innovadoras.

Además, en la etapa de **primaria**, se organizarán tiempos para trabajar las diferentes habilidades comunicativas: expresión y comprensión oral; expresión y comprensión escrita. Así mismo, se dedicarán quince minutos semanales a “spelling”, y se trabajarán diferentes tipologías de textos a lo largo de las unidades.

Para mayor aprovechamiento de las sesiones del área de inglés, en cada ciclo se trabajará un libro de los niveles pares (2º, 4º, 6º). Las unidades didácticas del libro se dividirán en dos cursos. Estas unidades se complementarán con material extra que resulte motivador y significativo para el alumnado.

## C) ASAMBLEA MATINAL

Cada mañana, en todas las unidades del centro, comenzamos la jornada con una educativa Asamblea. Durante los primeros 30 minutos del día, nuestros estudiantes se sumergen en un

ambiente de aprendizaje lúdico y participativo, donde la fecha del día se convierte en una fuente inagotable de conocimiento.

En esta asamblea, llevamos la fecha del día a un nivel completamente nuevo. Por ejemplo, si hoy es lunes 16 de octubre, exploramos la fecha de varias maneras que abarcan áreas clave del currículo, como inglés, lengua y matemáticas. Añadimos aquí algún ejemplo de las actividades que realizamos:

#### **Inglés:**

- Convertimos la fecha al inglés, pronunciándola correctamente. Hablamos del día que será mañana (tomorrow will be...) y del día que fue ayer (yesterday was). Hacemos lo mismo con los meses del año (the previous month was... next month will be...) Esto fomenta el aprendizaje del idioma y la familiarización con los días de la semana y los números ordinales.

#### **Matemáticas:**

- Exploramos los aspectos numéricos de la fecha. Los estudiantes descubren los múltiplos y divisores del número 16, lo que fortalece su comprensión de los conceptos matemáticos básicos.
- Descomponemos el número 16 en su forma decimal, con una decena y 6 unidades. Esto ayuda a los estudiantes a comprender la estructura de los números.
- Investigamos propiedades matemáticas, como el doble de 16, el triple, e incluso planteamos preguntas sobre 16 al cuadrado y 16 al cubo, estimulando su curiosidad matemática.
- Presentar una figura geométrica que tenga relación con el número de la fecha. Por ejemplo, si la fecha es 4 de octubre, se puede hablar sobre un cuadrado y sus propiedades.
- Redactar o responder un problema matemático de la vida real relacionado con la fecha. Puede ser algo tan simple como calcular el cambio para una compra o más complejo, como estimar la distancia entre dos ciudades.

#### **Lengua:**

- Nos sumergimos en la fecha desde una perspectiva lingüística. Exploramos la palabra "octubre", contando sus sílabas y notando que es una palabra llana.
- Discutimos las reglas de acentuación y por qué "octubre" no lleva tilde, ya que termina en vocal.
- Ordenamos alfabéticamente las letras del mes o del día.

Esta asamblea no solo es un comienzo dinámico del día, sino que también integra el aprendizaje en cada aspecto de nuestra rutina. Los alumnos y alumnas participan activamente, fomentando su interés en el conocimiento y la exploración. Es una manera enriquecedora de conectar la fecha con conceptos clave de nuestro plan de estudios y cultivar un ambiente de aprendizaje eficiente y estimulante.

#### D) PLAN DIGITAL

El centro dispone de material propio para las áreas de Lengua y Ciencias Sociales en los cursos de 4º a 6º de Primaria. Este material tiene formato digital, por lo que la utilización de ordenadores por parte del alumnado de estos cursos es necesaria y obligatoria.

Además, el desarrollo de la competencia digital en nuestros estudiantes es esencial en un mundo donde la tecnología se integra en todos los aspectos de la vida cotidiana y laboral. Por lo tanto, el claustro de profesores ha tomado la iniciativa de elaborar una programación de tutoría específica para los cursos de 3º a 6º de primaria:

#### Los objetivos de la Programación de Tutoría:

- **Familiarización con la Tecnología:** En las primeras sesiones de tutoría, se introducirá a los estudiantes a la tecnología y a los ordenadores, proporcionando una base sólida para su comprensión.
- **Navegación y Uso de Herramientas Digitales:** Se enseñará a los estudiantes a navegar por el material digital del centro y a utilizar herramientas específicas que mejoren su experiencia de aprendizaje.
- **Gestión de la Información:** Los estudiantes aprenderán a buscar, seleccionar y utilizar información de manera efectiva, promoviendo habilidades críticas.
- **Seguridad online:** Se hará hincapié en la seguridad online, enseñando a los estudiantes a proteger su información personal y a reconocer riesgos.
- **Creación de Contenidos Digitales:** Se fomentará la creación de presentaciones y proyectos digitales, lo que fortalecerá las habilidades de comunicación y presentación.

### 5. ORGANIZACIÓN DE CENTRO

---

Para la elaboración de los horarios se ha tenido en cuenta, en la medida de lo posible, lo establecido en las Instrucciones de inicio de curso, así como la normativa vigente.

#### A) HORARIO GENERAL DEL CENTRO

##### ➤ Horario Lectivo:

El horario semanal de actividades lectivas se organiza en el C.R.A. en cinco sesiones de mañana, quedando la tarde del miércoles reservada a actividades varias (grupo de trabajo o seminario, revisión del PEC., claustros, comisión de coordinación pedagógica, coordinación de ciclos, programación de actividades, etc.).

Se desarrollará en cuatro-cinco sesiones, de mañana (de 9:00 a 14:00h), con una interrupción de 30 minutos para el recreo, que tendrá lugar de 11:30 a 12h.

Las sesiones de trabajo del profesorado itinerante se establecen de hora y media, en la mayoría de los casos, para que realicen los mínimos desplazamientos necesarios y así rentabilizar mejor su horario lectivo. Esto implica establecer en Primaria sesiones de hora y media en las diferentes áreas.

Se establece la tarde de los martes para llevar a cabo los talleres del Proyecto de Tiempos Escolares.

➤ **Horario No lectivo:**

Se realizará una reunión al principio del curso, de cada tutor/a con los padres/madres del alumnado de su aula.

La hora de atención a padres será los lunes de 14 a 15 horas.

Se establece que cualquier padre puede solicitar entrevista con el tutor correspondiente en cualquier momento mediante cita previa, siempre que el profesorado no esté en clase con alumnado.

La tarde de los miércoles, queda destinada en el horario de 15 a 17 horas para la realización de las siguientes tareas:

- Revisión del P.E.C.
- Plan de Formación del Profesorado
- Coordinación Programa de Bilingüismo.
- Coordinación con el I.E.S. de Ateca.
- Consejos Escolares.
- Claustros de profesores.
- Equipos didácticos.
- Programación de actividades... etc.

➤ **Recreos:**

Tiene lugar de 11:30 a 12 horas.

Para su control en todas las unidades, se responsabiliza de su atención a los profesores/as del mismo.

En ningún caso podrá estar el alumnado sólo durante el horario escolar, en ninguno de los espacios del recinto escolar.

Entre las obligaciones del o de los profesores responsables de la vigilancia del horario de recreo, se establecen las siguientes:

- Controlar las salidas y entradas del patio.
- Controlar el comportamiento del alumnado en el patio de recreo.
- Avisar al tutor correspondiente en caso de accidente.
- Autorizar las salidas del recinto escolar con un motivo justificado.

## B) DÍAS DE FIESTA LOCALES

Los días de fiestas locales quedan establecidos de la siguiente manera:

- 2 días decretados por cada Ayuntamiento.
- 4 días decretados por el Servicio provincial con posibilidad de cambiar 2 de ellos.

Para este curso escolar 2023/2024 quedaría de la siguiente manera:

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>VILLALENGUA</u><ul style="list-style-type: none"><li>- Jueves 12 de octubre de 2023</li><li>- Viernes 13 de octubre de 2023</li><li>- Viernes 09 de febrero de 2024</li><li>- Miércoles 19 de junio de 2024</li><li>- Viernes 21 de junio de 2024</li></ul></li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>MUNÉBREGA</u><ul style="list-style-type: none"><li>- Jueves 12 de octubre de 2023</li><li>- Viernes 13 de octubre de 2023</li><li>- Viernes 09 de febrero de 2024</li><li>- Lunes 13 de mayo de 2024</li><li>- Martes 14 de mayo de 2024</li></ul></li></ul> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

---

---

### A) ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO

#### Unipersonales:

- Director/a: Marta Monreal Rodrigo

Dada la composición del C.R.A. en 4 unidades jurídicas, el equipo directivo estará compuesto únicamente por el cargo de directora, la cual, intenta realizar diferentes reuniones con todas las familias de cada una de las localidades. En ellas, se abordarán los temas globales del CRA y también se establecerá un punto de comunicación más directo en cada una de las localidades.

Presta atención a ambas localidades, solucionando los problemas que se puedan originar.

Todos los miércoles por la tarde se dedicará un tiempo para informar al profesorado de los temas de interés surgidos en la semana.

La directora realizará una reflexión, al final de cada trimestre, del funcionamiento, analizando las posibilidades de mejora para aplicarlas siempre que sea posible.

**Como equipo directivo unipersonal, se reivindica la posibilidad de disponer del apoyo de un compañero en labores organizativas del centro dentro del horario lectivo.**

#### **Colegiados:**

- Otros miembros del C. Escolar del Centro:
- Representantes elegidos por el Claustro:
  - Beatriz Gutiérrez Lucientes
  - Pilar Callejero Pescador
- Representantes de los padres /madres del alumnado:
  - Marta Villar García (Munébrega)
  - Miriam Royo Galindo (Villalengua)
- Representante Municipal:
  - Ayuntamiento de Villalengua
- Miembros suplentes del profesorado:
  - Mónica Solanas Lafuente
  - Roberto Ibarra de la Muela

**NOTA: además de esta composición jurídica del Consejo Escolar, se invitará a su celebración a representantes de la comunidad educativa con el fin de elevar el grado de presencia y participación. Por tanto, se invitará a un representante de padres-madres de Torrijo de la Cañada, el cual gozará de voz, pero no de voto.**

Se convocará las veces que se considere necesario (al menos tres veces en el curso) los miércoles a partir de las 15 horas. Los principales temas a tratar a lo largo del curso serán: aprobar el plan de Centro, organización de convivencias, presupuestos, cuentas semestrales, memoria...

El Consejo Escolar realizará una reflexión, al principio y al final de cada curso, del funcionamiento del mismo, analizando las posibilidades de mejora para aplicarlas en la medida de lo posible.



Destacamos la posibilidad de realizar las sesiones de Consejo Escolar de manera online, dada la distancia que hay entre ambas localidades, facilitando de esta manera la asistencia por parte de todos los miembros.

- Comisión Económica:
  - Marta Monreal Rodrigo
  - Beatriz Gutiérrez Lucientes
  
- Representantes del profesorado:
  - Roberto Ibarra de la Muela
  
- Representantes de los padres /madres del alumnado:
  - Marta Villar García
  
- Representante Municipal:
  - Ayuntamiento de Munébrega
  
- Comisión de Convivencia:
  - Todo el Consejo Escolar, tal y como marca nuestro PEC. Con el fin de facilitar al representante de padres y al representante municipal su asistencia, el calendario de reuniones se hará coincidir con el de reuniones del Consejo Escolar. Los temas tratados serán los especificados por ley para esta comisión por lo que no creemos necesario incluirlos en esta PGA.
  - El maestro coordinador de Bienestar y Protección es Roberto Ibarra de la Muela.

## B) ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

- **Coordinación Didáctica**

*\*Debido a la composición jurídica del CRA en 4 unidades, las funciones de la CCP las asumirá el Claustro de profesores.*

Su trabajo se orientará en la siguiente línea:

- Proponer las sesiones de evaluación.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.

- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario.
  - Seguimiento de la elaboración del plan de convivencia.
  - Reflexión del funcionamiento de la misma.
  - Diseño, seguimiento y evaluación de la práctica docente encaminada a conseguir los objetivos planteados.
  - Aplicación de las medidas correctoras que la evaluación de la práctica docente aconseje.
  - Intercambio de experiencias.
  - Seguimiento del trabajo de los tutores y coordinación entre ellos.
  - Reflexión del funcionamiento de los mismos.
- **Coordinadora de la Formación del Profesorado en Centro:**
    - Beatriz Gutiérrez Lucientes
  - **Responsable de las Nuevas Tecnologías en el Centro:**
    - Raquel Uriel Cortés
  - **Coordinador del Programa de Bilingüismo en el Centro:**
    - M<sup>a</sup> Teresa Ballesteros Jaime

### C) ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO

Los profesores del CRA El Mirador quedan distribuidos de la siguiente forma:

- Unidades de Munébrega:
  - Tutor de 1º E. Infantil y 1º E. Primaria: Roberto Ibarra de la Muela
  - Tutor de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria: Pilar Callejero Pescador
- Unidades de Villalengua:
  - Tutora de Ed. Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria: Mónica Solanas Lafuente
  - Tutora de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria: Beatriz Gutiérrez Lucientes

Los criterios seguidos para su adscripción han sido las necesidades organizativas del C.R.A.

El profesorado itinerante (E. Física, música e inglés C1), no tiene tutoría. Cada uno de ellos imparte clases en su especialidad y en el resto horarios se realizan apoyos a grupos.

La profesora itinerante de E. Física impartirá su área en Villalengua y Munébrega. El resto del horario realizará labores de dirección y de apoyo (Ver horarios en DOC). Guardará las fiestas locales de Villalengua.

La maestra de Lengua Extranjera (F.I.) es tutora del grupo de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de Munébrega, y tiene un 60% de la jornada. Impartirá a su grupo las áreas de Lengua y Matemáticas, y compartirá las Ciencias Naturales de 3º y 4º con la maestra Raquel Uriel, que es quién tiene el 40% del resto de jornada, más la parte correspondiente a la hora de reducción lectiva de cada uno de los maestros de los centros.

Raquel Uriel Cortés asume, por tanto, el área de inglés en la localidad de Munébrega, excepto la hora de C1, impartiendo el área tanto a Infantil como a Primaria; imparte el área de ARTS, y realiza apoyos en la clase de los mayores.

Ambas maestras realizan labores de coordinación y apoyo a dirección para completar su horario. (Ver horarios en DOC). Guardarán las fiestas locales de Munébrega.

La maestra itinerante de Lengua Extranjera (C1) impartirá su área desdoblado grupos en Villalengua, principalmente, y Munébrega. Concretamente, imparte el área de inglés al alumnado de Primaria de Villalengua, e imparte el área de Arts en la clase de 4º a 6º de Primaria. En Munébrega, Además de la hora C1 para el desarrollo de la lengua inglesa, imparte 4 horas de inglés al alumnado de Infantil de Munébrega. (Ver horarios en DOC). Guardará las fiestas locales de Villalengua.

La maestra itinerante de música imparte su área en las dos localidades del CRA. El resto del horario realiza desdobles en Villalengua, llevando a cabo desdobles en el área de Lenguaje y Matemáticas con el alumnado de 3º de Primaria de Villalengua; y así como apoyos al alumnado de 1º y 2º de Primaria. Además, realiza apoyo a la clase de mayores de Villalengua en el área de Ciencias. (Ver horarios en DOC). Guardará las fiestas locales de Villalengua.

La Religión la impartirá la profesora M<sup>a</sup> Isabel Sisamón Marco en ambas localidades, compartida con el CEIP Baltasar Gracián de Calatayud (Ver horarios en DOC). Cuando algún alumno/a no desee recibir la clase de Religión por indicación de sus padres/madres, el profesor tutor/a se hará cargo de él impartiendo el área de Atención Educativa.

La profesora de P.T. Miriam García Melús, compartida con Ateca (CEIP Virgen de la Peana), realizará sus apoyos en Villalengua y Munébrega, asistiendo quincenalmente a cada localidad. (Ver horarios en DOC.)

El Claustro de Profesores realizará una reflexión, al final de cada trimestre, del funcionamiento del mismo, analizando las posibilidades de mejora para aplicarlas en la medida de lo posible.

#### D) DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR AULA

El centro escolar está integrado en el curso 2023-2024 por cuatro unidades. Dos en Munébrega y dos en Villalengua. El número total de alumnos es de 32, 17 en Munébrega y 15 en Villalengua.

Estas unidades quedan distribuidas de la siguiente manera:

Munébrega	Aula pequeños	1º Educación Infantil	3
		2º Educación Infantil	0
		3º Educación Infantil	0
		1º Educación Primaria	4
		2º Educación Primaria	0
	Aula mayores	3º Educación Primaria	3
		4º Educación Primaria	3
		5º Educación Primaria	1
6º Educación Primaria		3	
Villalengua	Aula pequeños	1º Educación Infantil	0
		2º Educación Infantil	0
		3º Educación Infantil	4
		1º Educación Primaria	1
		2º Educación Primaria	2
	Aula mayores	3º Educación Primaria	2
		4º Educación Primaria	1
		5º Educación Primaria	4
6º Educación Primaria		1	

#### E) PROTOCOLO PARA SUSTITUCIONES DE PROFESORADO

El protocolo de actuación ante una sustitución será el siguiente:

- En las localidades de una sola unidad: en el momento que surja la falta del maestro/a correspondiente se hará cargo de ella el equipo directivo, dejando de impartir su horario normal. Si la falta del maestro/a es de más de tres días, tal circunstancia se notificará de inmediato a la Dirección Provincial para que resuelva el asunto.
- En las localidades de más de una unidad; si la falta del maestro/a es de hasta tres días, se hará cargo del alumnado el resto del profesorado en función de la valoración más positiva que realice el Equipo Directivo para el mejor funcionamiento de todo el Centro; si la falta del maestro/a es de más de tres días, tal circunstancia se notificará de inmediato a la Dirección Provincial para que resuelva el asunto.
- Quando la falta esté prevista, el profesor/a responsable dejará material e indicación de trabajo para que se realice durante su ausencia.
- En cualquier otra circunstancia el Equipo Directivo resolverá en función de las necesidades.

## F) TRANSPORTE ESCOLAR

Actualmente, el CRA cuenta con una ruta de transporte que traslada a 2 alumnos desde Torrijo de la Cañada a Villalengua. Uno de ellos está matriculado en 3º de Ed. Infantil y otro en 5º de Ed. Primaria.

Además, en la localidad de Munébrega tenemos una alumna que viene todos los días desde la localidad de La Vilueña. En este caso, es la familia de la alumna quien realiza el transporte diario, ya que la ruta escolar lleva a los niños y niñas de esta localidad a Ateca.

Queremos destacar la importante labor que realiza la familia de esta alumna. EL curso pasado solicitamos la ayuda de Transporte pero fue denegada. Volveremos a hacerlo este año, para intentar que reciban ayuda en los gastos que este desplazamiento les ocasiona.

## 7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

Las **actuaciones para el Plan de atención a la diversidad** para este curso escolar vienen marcadas tanto por el Decreto 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón; como por las órdenes que lo desarrollan en materia de **inclusión y convivencia**.

De este modo, en nuestro Centro nos planteamos para el presente curso las siguientes actuaciones generales:

- **Información al equipo docente y familias sobre la nueva normativa de inclusión.**
- **Formación del profesorado por parte de la orientadora del centro.**
- **Revisión del Plan de atención a la diversidad que actualmente rige nuestro CRA.**

En nuestro Centro, la atención a la diversidad tiene la principal línea de actuación en la diversidad natural del aula. Son aulas poco numerosas pero muy heterogéneas en cuanto a niveles. Desde hace varios años venimos trabajando en conocer la forma de aprender de cada uno de nuestros alumnos lo que nos permite realizar una **atención individualizada** y la **detección inmediata** de necesidades. No obstante, también contamos con alumnos con necesidades de apoyo.

Por otro lado, también se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar los **horarios el favorecer** y priorizar la **atención a la diversidad**, de modo que en cada aula se ha tratado de establecer una continuidad de profesorado con alumnado con necesidad de apoyo y **prevalecer los desdobles de grupos**. Así mismo, se ha dado la posibilidad de **flexibilizar los horarios** según las necesidades y el tipo de actividad en pro de facilitar un modelo más inclusivo.

## A) MODELOS ORGANIZATIVOS

**Todo el personal** es responsable de **atender y responder de forma inclusiva** al alumnado del Centro. Este enfoque inclusivo de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se realizará siempre en estrecha coordinación entre los diversos miembros de la comunidad educativa (EOEP, Equipo directivo, especialista PT, tutores, docentes especialistas y familias). El coordinador/a de todas las actuaciones será el tutor/a y la elaboración de materiales los realizará el profesorado en coordinación con la especialista en PT y con el RIOE.

La organización del alumnado con algún tipo de dificultad se realizará siguiendo los principios de equidad e inclusión para lograr una educación de calidad para todos:

- Dentro de su curso y grupo con actividades de refuerzo específicas propuestas por su tutor.
- Dentro de su curso y grupo con actividades de refuerzo específicas coordinadas por el tutor pero realizadas por otro profesor de apoyo del Centro (otro tutor, especialistas con restos horarios en su especialidad).
- Dentro del grupo, de forma individual, con actividades específicas, realizadas por la especialista de PT.

## B) PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Según la normativa actual y teniendo en cuenta las orientaciones del Equipo de Orientación la intervención educativa en el CRA se realizará tanto con el alumnado diagnosticado como con aquel que esté pendiente de diagnóstico como **ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**.

### → VILLALENGUA:

- Alumno de 5º de primaria: tiene dificultades de aprendizaje en relación con la lectoescritura. Este curso recibirá atención de PT y apoyo fuera del aula.
- Alumnado de 3º de primaria: dificultades en el aprendizaje en relación con la lectoescritura. Recibirán atención de la maestra PT y apoyos dentro y fuera del aula de referencia.

### → MUNÉBREGA:

- Alumno de 1º de primaria: tiene dificultades en cuanto a atención y con respecto a la pronunciación. Acude a Atención Temprana los miércoles hasta diciembre, momento que cumplirá los 6 años de edad.
- Alumno de 4º de primaria: tienen dificultades para concentrarse, memorizar y retener información, que fue valorado el curso 21/22. El curso pasado equipo de orientación y

equipo directivo se reunieron con la familia para intentar ayudar, pero faltan hábitos. Recibe apoyo de PT dentro del aula.

- Alumna de 6º de primaria: diagnosticada como ACNEE, recibe apoyo PT fuera del aula.
- Alumna de 6º de primaria: Está repitiendo, tiene dificultades en la lectoescritura que afectan su ritmo de aprendizaje, lectura y comprensión. Recibe apoyo PT fuera del aula.

### C) RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES NECESARIOS

Los recursos humanos de los que disponemos para desarrollar dicho plan son la **psicopedagoga** del RIOE (Elisa Aragües Vives), la especialista de **PT** que nos apoya desde el CEIP Virgen de la Peana de Ateca (Miriam García Melús) y el resto del **profesorado del Centro**.

La actuación de la psicopedagoga se centrará en aquellas localidades en las que se han recibido **demandas** nuevas de intervención o se ha realizado seguimiento de alumnado atendido en cursos anteriores. No obstante, también se trabajará desde la **prevención y detección temprana** con materiales facilitados desde dicho Equipo al Centro.

La intervención del RIOE se realizará atendiendo los siguientes aspectos:

- Atención individualizada al alumnado Evaluaciones psicopedagógicas, Informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización.
- Colaboración en la distribución de los apoyos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaboración y asesoramiento en la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Orientaciones psicopedagógicas tanto a las familias como al profesorado, para responder adecuadamente a las necesidades detectadas en los niños evaluados y en seguimiento.
- Seguimiento de los alumnos evaluados en cursos anteriores.
- Aportaciones de material y/o bibliografía a los profesionales implicados.
- Seguimiento y asesoramiento en la intervención con alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Colaboración con el Centro en el apoyo y seguimiento a las familias más desfavorecidas: información y asesoramiento, becas, contacto con instituciones, orientaciones, etc.
- Fomento de la coordinación de todos los profesionales que atienden a los alumnos con necesidades educativas a través de reuniones periódicas que favorezcan la toma de decisiones.
- Reuniones con profesores-tutores, para tratar aspectos relacionados con la evaluación, seguimiento y revisión de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reuniones periódicas con la maestra de PT, y en su caso con otros profesionales y/o familias para colaborar en:
  - o Puesta en marcha de la atención del alumnado que requiere apoyos específicos.

- Reflexión sobre aspectos de intervención y sobre recursos a utilizar.
- Revisión y seguimiento de alumnos.
- Devolución de informes.
- Facilitar el acceso de Ed. Infantil a Ed. Primaria, y de Ed. Primaria a la Ed. Secundaria Obligatoria de los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje.

#### G) INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

En aquellos casos en que las actuaciones las realice el profesorado del Centro no especializado (tutor/a u otro profesorado), será el profesor/a **tutor/a** el encargado de **informar y dar pautas de actuación** a las familias.

En los casos que hay evaluación psicopedagógica, el tutor informará a las familias de las dificultades del alumno/a y del proceso a seguir. La RIOE se implicará con la familia en el proceso de evaluación e informará de los resultados de la misma.

En ambos casos será el personal implicado el que acuerde el calendario de reuniones.

#### H) COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS

En el caso de que se considere necesaria la intervención de los Servicios Sociales o Sanitarios, el Equipo Directivo se pondrá en contacto con ellos, previo informe a la familia, para que se realicen las actuaciones que procedan.

#### I) EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN

La revisión de este Plan de atención a la diversidad se realizará en las reuniones con la orientadora del EOEIP ya que el centro no tiene obligación de convocar una reunión de Comisión de Coordinación Pedagógica porque es un centro de menos de 9 unidades. La revisión se hará en el Claustro.

### 8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

---

En cuanto a la concreción del Plan de Orientación y Acción Tutorial, desde nuestro centro queremos que dicho plan sea un **instrumento dinamizador** del centro, que sea el eje vertebrador para prevenir actuaciones contrarias a una mala convivencia en tres direcciones: **enseñar a ser persona, enseñar a convivir y enseñar a pensar**, tal y como indica el artículo 15 de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, modificada por la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio.

Desde el área de tutoría en las cuatro unidades, se pretenderá trabajar desarrollando, prioritariamente, tres de las competencias clave:



- **Competencia personal, social y de aprender a aprender**
- **Competencia digital**
- **Competencia ciudadana**

Brevemente se explicará en qué va a consistir nuestra actuación en cuanto a tutoría y orientación.

Como hemos citado anteriormente, no va a consistir en un trabajo aislado, sino una **actuación educativa realizada de forma colectiva y coordinada**, implicando a tutores, especialistas, familias y a toda la comunidad educativa.

Partiendo de las necesidades detectadas en el alumnado del centro, se considera una necesidad trabajar con el **alumnado de primaria** para desarrollar su autonomía en el uso y manejo de ordenadores, por lo que el POAT se va a desarrollar a través de los siguientes ejes en los diferentes trimestres:

### **Primer Trimestre - Descubriendo la Tecnología de Manera Segura:**

*Uso de los Ordenadores como Herramienta de Aprendizaje:*

- Introducción a los ordenadores y dispositivos digitales.
- Navegación en sistemas operativos y exploración de aplicaciones educativas simples.
- Creación de proyectos artísticos digitales con herramientas de dibujo y pintura.

*Conciencia de Riesgos:*

- Introducción a la comunicación en internet y el uso de correo electrónico del centro.
- Cómo comportarse de manera amable y respetuosa.
- Hablar sobre el ciberacoso y cómo lidiar con él.

### **Segundo Trimestre - Comunicación y Ética en Línea:**

*Navegación Segura en Internet:*

- Cómo usar un navegador web de manera segura.
- Búsqueda de contenido apropiado para la edad.
- Aprender a reconocer y evitar sitios web no confiables.

*Ética Digital y Privacidad:*

- Énfasis en el respeto a la privacidad en redes sociales.
- Discusión sobre la importancia de no compartir información personal.

### **Tercer Trimestre - Aprendizaje y Exploración Creativa:**

### *Aprendizaje y Diversión:*

- Exploración de recursos educativos, como videos educativos y juegos interactivos.
- Realización de investigaciones sencillas para proyectos escolares.
- Uso creativo de la tecnología para presentaciones y proyectos escolares.

Dividir el programa en tres trimestres permite una progresión gradual y adaptada, permitiéndoles desarrollar sus habilidades en tecnología y TIC de manera efectiva y segura a lo largo del año escolar.

Por otra parte, con el **alumnado de infantil y cursos bajos de primaria**, el plan se divide de nuevo en tres trimestres que incluyen la promoción de rutinas y hábitos de trabajo, así como el desarrollo de habilidades de gestión emocional y conciencia emocional para los alumnos más jóvenes:

### **Primer Trimestre - Estableciendo Rutinas y Hábitos de Trabajo:**

#### *Semana 1-4: Introducción a las rutinas y organización*

- Presentar rutinas diarias en el aula.
- Enseñar la importancia de una organización básica, como mantener el área de trabajo ordenada.
- Fomentar la responsabilidad personal en la organización de útiles escolares.

#### *Semana 5-8: Autodisciplina y enfoque*

- Introducir conceptos de autodisciplina y enfoque.
- Usar actividades y juegos que requieren concentración.
- Reconocer y recompensar los esfuerzos de autodisciplina.

#### *Semana 9-12: Fomento de la autonomía*

- Ayudar a los estudiantes a realizar tareas sin supervisión constante.
- Promover la confianza en sus habilidades y decisiones.
- Celebrar logros relacionados con la autonomía.

### **Segundo Trimestre - Desarrollando habilidades emocionales:**

#### *Semana 1-4: Identificación de emociones básicas*

- Introducir las emociones básicas como la alegría, la tristeza y el enfado.
- Fomentar la identificación de emociones en uno mismo y en los demás.

- Usar cuentos y juegos para explorar las emociones.

*Semana 5-8: Expresión emocional saludable*

- Enseñar formas saludables de expresar emociones.
- Practicar la comunicación emocional y el reconocimiento de las necesidades personales.
- Crear un entorno donde los estudiantes se sientan seguros al compartir sus emociones.

*Semana 9-12: Resolución de conflictos y empatía*

- Introducir estrategias para la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar la empatía y la comprensión de las perspectivas de los demás.
- Usar juegos y actividades que promueven la colaboración y la comprensión mutua.

**Tercer Trimestre - Integración de rutinas y hábitos con la gestión emocional:**

*Semana 1-4: Conexión entre rutinas y emociones*

- Explorar cómo las rutinas pueden ayudar a manejar la frustración y las emociones.
- Identificar rutinas que pueden servir como herramientas de autorregulación emocional.
- Usar ejemplos prácticos para demostrar cómo las rutinas pueden proporcionar seguridad emocional.

*Semana 5-8: Autocuidado y bienestar emocional*

- Promover el autocuidado.
- Enseñar estrategias de bienestar emocional, como la respiración profunda y la relajación.
- Fomentar la autorreflexión.

*Semana 9-12: Celebración de logros y cierre del año*

- Celebrar los logros de los estudiantes en la adquisición de rutinas, hábitos y habilidades emocionales.
- Reflexionar sobre el crecimiento personal y emocional durante el año escolar.

Este plan busca ofrecer a los alumnos y alumnas de los niveles inferiores una base sólida de rutinas, hábitos de trabajo y habilidades de gestión emocional que les ayudarán a prosperar en su educación y en la vida en general. Además, se enfoca en promover un ambiente escolar donde las emociones son reconocidas y respetadas, fomentando la conciencia emocional y la empatía.

Dentro del Plan de Acción y Acción Tutorial queremos señalar que, dentro del Proyecto de Tiempos Escolares, pretendemos actualizar la biblioteca del centro. Por lo que vamos a dedicar también algunas de las horas de tutoría del segundo y tercer trimestre, así como de las diferentes áreas, a su desarrollo. Puesto que los talleres que se llevan a cabo por la tarde se van a dedicar al desarrollo de la competencia matemática y lingüística.

Así pues, vamos a elaborar una programación para conseguir la dinamización de la biblioteca del centro, creando un inventario de libros (tanto en castellano como en inglés), estableciendo unas normas de uso y realizando un carnet de socios. Y utilizando para el préstamo de libro el programa 'Abiesweb' y el uso del lector QR (adquirido por el centro el curso anterior).

**Información a las familias:** Se realizará mínimo una reunión general con las familias del alumnado para informar de la organización y funcionamiento del centro; de igual modo se realizarán entrevistas individuales en cada trimestre donde las familias recibirán la información pertinente al proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Semanalmente los maestros dedicarán en su horario complementario una hora a la entrevista con las familias.

Desde el centro también se dan facilidades para favorecer la conciliación de la vida laboral, adaptando los horarios de las entrevistas a la disponibilidad de las familias siempre y cuando sea posible.

## 9. CONCRECIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

---

Aprender a convivir no puede entenderse como una competencia aislada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que debe incorporarse a todas las experiencias de aprendizaje del día a día en el aula.

Un Plan de Convivencia debe partir de la realidad que vive el centro. Para ello, es imprescindible realizar una reflexión en la que profesorado, alumnado y familias tengan la posibilidad de analizar los aspectos positivos de convivencia que ya existen, los que se pueden mejorar, o aquellos otros que no funcionan bien y se deben modificar. Es decir, la **detección de necesidades**. Probablemente, cada uno de los colectivos de la comunidad escolar tendrá una visión diferente sobre la convivencia, por lo que será esencial recoger las diversas opiniones. Así pues, planteamos realizar una **encuesta** a los diferentes miembros de la comunidad educativa para comprobar, entre otros, aspectos como: las relaciones entre los diferentes agentes educativos, grado de satisfacción sobre las normas recogidas en el centro, actividades, canales de comunicación...

Si de algo podemos sentirnos orgullosos en el **CRA El Mirador** a lo largo de los años es de una **convivencia positiva** en la que la **cordialidad, ayuda mutua, la predisposición, participación, el respeto**, etc....son la tónica general. Así que hemos decidido potenciar y fomentar nuestra **fortaleza**, desde el principio hasta el final del curso desarrollando y **dando**

**sentido global al Plan de Atención a la Diversidad junto al Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de Convivencia** (tanto la actividad de inicio de curso como la prevista para finalizar están ligadas a la Convivencia y a la importancia de todos y cada uno de los componentes de la Comunidad Educativa).

Aunque la **elaboración del Plan de Igualdad** se terminó el curso 2020/21, cada curso hemos modificado las actuaciones previstas. Por lo que vamos a seguir la misma línea de actuación. El centro tiene también creado un **Equipo de Convivencia e Igualdad** y cada curso escolar se nombra un **Coordinador/a de Bienestar y Protección**.

Este curso escolar volvemos a programar con normalidad las **actividades** que habitualmente se venían haciendo y que favorecen una buena convivencia y promueven la **socialización** de nuestros alumnos:

- Potenciar actividades de Convivencia e integración de la Comunidad Educativa: Vuelta al Cole, Halloween, Navidad, Carnaval, Convivencia y excursión de Fin de Curso, talleres y charlas para las familias...
- Favorecer la asistencia de los alumnos a programas especiales de Convivencia con otros alumnos: excursiones, CRIET...
- Trabajar aspectos emocionales que nos lleven a actitudes de empatía con el fin de prevenir situaciones de acoso, menosprecio, violencia, etc....

## 10. PLAN DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

---

- **Orientadora:** Elisa Aragües Vives
- **Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad:** M.<sup>a</sup> Dolores Rubio Rubio
- **Horario de atención al centro:**
  - Orientadora: El CRA El Mirador lo componen dos localidades (Villalengua y Munébrega). La atención a los centros será mensual (1º martes de cada mes) y en caso de ser necesario por las demandas que surjan se podrá asistir al centro otro día más (el 3º martes del mes).
  - PTSC: dado que no es un centro de atención preferente se atenderá en función de la demanda.
- **Objetivos y actuaciones a desarrollar en el centro:**

Los objetivos y actuaciones a desarrollar en el centro se ajustarán a lo que marca la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa, más concretamente su Capítulo III, con los ajustes y adaptaciones que las características del centro requieran.

Durante el presente curso se implantan las modificaciones definitivamente que se efectuaron en la LOE, tras la entrada en vigor de la LOMLOE. Por ello una de las prioridades será el asesoramiento y divulgación con el claustro de las modificaciones de Decreto 188/2017 y la Orden ECD/1005/2018, a lo largo del curso y específicamente a través de dos sesiones de formación con el claustro. Junto con ello, otra prioridad será crear documentos del equipo de atención a la diversidad así como una carpeta compartida que facilite la transmisión de datos de un curso a otro y la coordinación a lo largo del mismo.

Tras implantarse el curso pasado el nuevo currículo de Educación Infantil y en los cursos impares de Educación Primaria; este curso queda implantado también en los cursos pares de Educación Primaria, implantándose así en toda la etapa. Por lo que debemos tener también cuenta la normativa del currículo y de evaluación de estas etapas definidas en:

- ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

Además, adaptaremos las actuaciones a las adaptaciones que tras la publicación de la LOMLOE se han efectuado en dos normas que son de especial importancia en nuestro trabajo: el D. 188/2017 y la O.1005/2018. Estas modificaciones quedan reflejadas en:

- DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

#### A) ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

##### **Coordinación con el Equipo Directivo:**

Dicha coordinación se llevará a cabo mediante reuniones periódicas con la Directora del CRA. Dichas reuniones estarán encaminadas a tratar los siguientes aspectos:

- Programar la intervención de la orientadora con el profesorado, con los alumnos/as y con las familias, así como para conducir de forma conjunta el proceso de intervención del Equipo de Orientación en el Centro escolar.
- Colaborar y asesorar en aquellos temas que puedan ser demandados desde el Equipo Directivo, aportación de materiales para el desarrollo de programas...
- Colaborar en la organización del programa de apoyos y refuerzos educativos establecidos en el centro en el marco de su Plan de Atención a la Diversidad.
- Colaborar en la determinación de los criterios más apropiados para organizar los apoyos y refuerzos educativos de: PT, AL, fisioterapeuta, auxiliares de Educación Especial, profesores tutores y especialistas.
- Programar la intervención de la RIOE con maestros, alumnos y familias, así como para conducir todo el proceso de asesoramiento del equipo en el centro escolar.
- Analizar conjuntamente las demandas individuales realizadas por los tutores y establecer una priorización respecto a las derivaciones.
- Recoger las hojas de derivación de los tutores/as para iniciar la Evaluación Psicopedagógica del alumnado que lo requiera, a través de la Dirección del centro.

#### **Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica**

- Al tener menos de 9 unidades, el centro no está obligado a convocar la CCP y, de hecho, no suelen hacerlo, ya que todas sus reuniones de coordinación las hacen en claustro. En caso de ser necesaria la presencia del orientador en alguna de las reuniones previstas, se convocaría la reunión en el horario de mediodía (de 14:00 a 15:00 horas). En todo caso, se haría a petición de la Dirección del Centro.
- Asesoramiento en los siguientes aspectos: durante este curso se asesorará especialmente sobre las modificaciones que el centro debe hacer de documentos importantes para adaptarlos a la nueva normativa. Concretamente: la actualización del POAT, incluyendo una planificación por sesiones de las tutorías grupales; la revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad y la del Plan de Convivencia así como la revisión del Plan de Igualdad.

### **B) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS Y CON LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

#### **Medidas relacionadas con la evaluación psicopedagógica:**

- Realizar, a petición de la Dirección del Centro, la evaluación psicopedagógica del alumnado cuando haya sospecha de discapacidad o de graves dificultades en el desarrollo y se prevean necesarias actuaciones específicas. También se realizará la evaluación psicopedagógica cuando hayan resultado insuficientes las actuaciones generales de intervención educativa desarrolladas hasta el momento.

- Realizar las evaluaciones prescriptivas por cambio de etapa de los ACNEAEs.
- Realizar el informe psicopedagógico de los alumnos evaluados de acuerdo a lo establecido en la ORDEN ECD/913/2023, junto con la propuesta de actuaciones de intervención educativa para dar respuesta a las necesidades identificadas, se documentarán en el Anexo III-A de dicha orden para aquellos alumnos que cumplen los criterios de ACNEAEs del Anexo IV. Mientras que para los alumnos que tras la evaluación no se les considere ACNEAEs se entregará en el Anexo III-B.
- Aportar al profesorado un registro de actuaciones educativas de carácter general y asesorar en su aplicación cuando se vea necesario, como paso previo a una derivación formal para evaluación psicopedagógica.

**Medidas relacionadas con la respuesta educativa inclusiva:**

- Dar a conocer y fomentar la aplicación de actuaciones educativas de carácter general, con especial atención a las propuestas metodológicas y organizativas.
- Asesorar en la planificación y realización de los apoyos educativos al alumnado del centro desde un punto de vista inclusivo (dentro del aula), preferentemente a los que tienen necesidad específica de apoyo educativo
- Diseño de Programas de refuerzo educativo.
- Colaboración en la distribución de los apoyos para los ACNEEs matriculados en el centro y para el resto de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o simplemente con dificultades de aprendizaje.
- Colaboración y asesoramiento al Equipo docente en la elaboración de adaptaciones curriculares y de cualquier otra actuación educativa que se estime oportuno aplicar.
- Colaborar en el desarrollo de actividades que faciliten la participación de toda la comunidad educativa.
- Orientaciones psicopedagógicas tanto a las familias como al profesorado, para responder adecuadamente a las necesidades detectadas en los niños evaluados y en seguimiento.
- Seguimiento y asesoramiento en la intervención con el resto de ACNEAEs del Centro, con especial atención a los que tienen desfase curricular significativo y necesidades de compensación educativa.
- Regularización administrativa de todos los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo del centro, ajustando el listado de ACNEEs y ACNEAEs a las exigencias de la normativa actual.
- Seguimiento de los alumnos evaluados en cursos anteriores y cuyos expedientes no han sido cerrados.
- Aportaciones de material y/o bibliografía a los profesionales implicados.
- Colaboración con el Centro en el apoyo y seguimiento a las familias más desfavorecidas: información y asesoramiento, becas, contacto con instituciones,



orientaciones, etc... En las familias con problemáticas especialmente acusadas intervendrá la Trabajadora Social del EOEIP de forma periódica.

- Fomento de la coordinación de todos los profesionales que atienden a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a través de reuniones periódicas que favorezcan la toma de decisiones.
- Reuniones con profesores-tutores, para tratar aspectos relacionados con la evaluación, seguimiento y revisión de los alumnos con necesidades educativas especiales y de los alumnos que presentan necesidad de refuerzo educativo.
- Coordinación con el equipo de apoyo (maestras de Pedagogía Terapéutica, maestras de Audición y Lenguaje, Auxiliar de E. Especial), y en su caso con otros profesionales y/o familias para colaborar en:
  - Puesta en marcha de la atención del alumnado que requiere apoyos específicos.
  - Reflexión sobre aspectos de intervención y sobre recursos a utilizar.
  - Revisión y seguimiento de alumnos.
  - Devolución de informes.
- Facilitar el acceso de Ed. Infantil a Ed. Primaria, y de Ed. Primaria a la Ed. Secundaria Obligatoria, de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento a padres en todo lo relativo al proceso educativo de sus hijos.

**Medidas relacionadas con la promoción de la convivencia y el bienestar emocional del alumnado:**

Tal como recoge la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y lucha contra el acoso escolar, la orientadora:

- Formará parte de la Comisión de Convivencia y del Observatorio del centro en convivencia e igualdad.
- Asistirá a las reuniones del Observatorio para la Convivencia y la Igualdad cuando sea convocado este órgano.
- Asesorará al equipo de convivencia e igualdad del centro.
- Se integrará, en la medida de sus posibilidades, en el Equipo de Valoración que se establezca cuando se presente un presunto caso de acoso escolar.
- Fomentará la interconexión entre los Planes de Convivencia e Igualdad, el de Orientación y Acción Tutorial y el de Atención a la Diversidad, de modo que el Centro pueda ofrecer una actuación integral y no fragmentaria a favor de la convivencia, el respeto a la diversidad y la inclusividad de todo el alumnado.

### C) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Siguiendo la dinámica de cursos anteriores, se facilitarán tanto a profesores, alumnos como familias las orientaciones para el desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito familiar-social como en el escolar. Se procurará el asesoramiento al equipo docente y a padres sobre aspectos psicopedagógicos vinculados a la respuesta educativa que precise el alumnado. Dicho asesoramiento será tanto a iniciativa del EOEIP en colaboración con el centro, como a iniciativa de los propios padres coordinados por el Equipo Directivo. Dicha colaboración se plasmará en los siguientes aspectos:

- Colaboración en aquellas actuaciones que desde el centro u otras instituciones favorezcan dicho acercamiento, en la medida que se demande.
- Colaborar con los tutores en los procesos de asesoramiento a familias.
- Asesorar a las familias o representantes legales en los procesos educativos de sus hijos, en colaboración con sus tutores.
- Colaborar con las familias de los ACNEEs en la tramitación de las becas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento a las familias de alumnos con problemas puntuales de conducta o hábitos de autonomía que pudieran terminar afectando a su vida o rendimiento escolar.
- En las familias que presenten una problemática especialmente acusada, habrá intervención de la PTSC del EOEIP con regularidad.

### D) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLABORACIÓN CON LOS RECURSOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL ENTORNO.

#### **Colaborar con el Centro en la coordinación con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno:**

- Para hacer las derivaciones que se consideren oportunas a cada servicio.
- Para aportarles información del ámbito educativo que puedan ayudar en sus intervenciones.
- Para promover actuaciones conjuntas y no caer en contradicciones que perjudiquen a los niños y creen confusión y malestar en sus familias.
- Además de con la USMIJ mantendremos coordinación estrecha con el CDIAT de Calatayud, la asociación AMIBIL, el Servicio de Pediatría, los Servicios Sociales, el Servicio de atención psicológica de la Comarca, el IASS, otros EOEIPs de la provincia y cualquier otra institución, organismo o profesional particular que pueda trabajar con nuestros alumnos y sus familias, sean del ámbito público o privado.

Es importante la coordinación con el Departamento de Orientación del IES Zaurín de Ateca para facilitar el acceso de Primaria a la ESO de los alumnos con dificultades de aprendizaje y otros casos relevantes que requieran de traspaso de información.

**Coordinación con el servicio de Inspección Educativa y con la Asesoría de atención a la diversidad de la Unidad de Programas Educativos:**

Para todas aquellas cuestiones que afectan al Centro y requieren la intervención de estos Servicios.

---

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

---

Como ha quedado establecido en las Instrucciones de la Secretaría General Técnica para los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2023/2024 en su punto 1.2., se pretende que los centros educativos recuperen la normalidad en cuanto a su organización y actividad siguiendo lo establecido en la Orden ECD/719/2021, de 22 de junio, por ello trataremos de retomar todas las actividades que venían realizándose en cursos anteriores.

Así pues, la propuesta de actividades a desarrollar en el presente curso escolar son las siguientes.

### **Dentro del aula**

- Talleres programados por el CERAI (Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional)
- Alimentación saludable y aprovechamiento de los recursos de la localidad.
- Simulacro de Incendios.
- Celebración día de SAN JORGE con la realización de la FERIA del LIBRO.
- TALLERES (cocina, carnaval, etc.) Para todo el alumnado. Colaboran las familias y/o tutores legales.
- DÍA DE NAVIDAD. Para todo el alumnado. Colaboran los padres/madres disfrazándose de Reyes Magos/Papá Noel y colaboradores de las localidades prestando sus trajes.
- Plan Director. Actividad que volvemos a solicitar para el presente curso escolar.
- Actividades del Programa “*deportistas en tu centro*” y del “*banco de actividades deportivas*” dentro del área de Ed. Física.

### **Fuera del aula**

- “**INCLUSIVE GOING AROUND THE SCHOOL**” Para todo el alumnado.

Este año, vamos a realizar la convivencia del primer trimestre el viernes 20 de octubre, día que tiene lugar la celebración de La vuelta al cole.

Para no perder el enfoque colaboracionista y también solidario que le dimos en otros cursos, este año volvemos a participar en la carrera 'La vuelta al cole' con la fundación "Uno entre cien mil".

Aprovecharemos para llevar a cabo una charla sobre deporte adaptado con la Fundación Adapta de Zaragoza. Por lo que hemos preparado una jornada de convivencia inclusiva,

- **HALLOWEEN:** Este curso se llevará a cabo en cada localidad. Aprovechando que es martes, utilizaremos la hora del proyecto de Tiempos Escolares para realizar actividades lúdicas con todo el alumnado.
- **CARNAVAL** Para todo el alumnado. A realizar cada año en una localidad. Colaboran los padres/madres, el Ayuntamiento y los/as vecinos/as de la localidad donde se realiza la convivencia.
- **Jueves Lardero:** almuerzo organizado para el alumnado por parte del AMPA.
- **EXCURSIÓN FIN DE CURSO:** previsiblemente a Zaragoza, visita al Caixa Forum.
- **FERIA DEL LIBRO.** En cada localidad, se lleva a cabo una Feria del libro en la que todas las personas asistentes pueden intercambiar libros.
- **MUSIQUEANDO.**
- **TALLER DE COCINA IES ZAURÍN.** Vamos a organizar una visita al IES Zaurín para conocer de cerca
- **Convivencia intercentros**
- **SALIDAS LOCALES:** Todas aquellas que el profesorado considere necesarias pedagógicamente. Se realizan dentro del horario escolar y con autorización de los padres/madres.
- **DÍA CONVIVENCIA FIN DE CURSO:** Alumnado profesorado y padres/madres de alumnado de todas las localidades. Se espera la participación activa de toda la Comunidad Educativa.
- Todas aquellas que pudieran plantearse a lo largo del Curso.
- Actividades programadas por la "Comarca Comunidad de Calatayud" (Día contra la Violencia de Género)

Todas estas actividades se van organizando a través de los Equipos de Didácticos en reuniones conjuntas y una vez aprobadas, se aprueban en Consejo Escolar.

Es de destacar, hasta el momento, la participación de los padres/madres, Ayuntamientos, vecinos, parroquias...y en general todos los estamentos de la comunidad educativa, en aquellas actividades que requieren su apoyo; tanto en ayuda personal, préstamo de materiales, utilización de locales o ayudas de cualquier otro tipo que sean necesarias para una convivencia positiva que sirve como modelo y ejemplo para todos los alumnos.

## 12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES: BILINGÜISMO, CRIE, NUEVAS TECNOLOGÍAS

---

### A) PROGRAMA DE BILINGÜISMO

El programa está enmarcado, desde el curso 2016-17, dentro del CILE2. Es decir, se imparten 4h de inglés a todo el alumnado de primaria del CRA. Además, el área de Plástica (ARTS) también será en lengua inglesa (1h semanal), así como el área de Educación Física (3h semanales). Además, la maestra especialista de Lengua Extranjera con habilitación C1 va a trabajar a lo largo del curso para desarrollar la "4ª hora de Inglés". Esta consiste básicamente en trabajar, sobre todo, las destrezas orales en inglés. El centro va a apoyar cualquier iniciativa que conlleve el mejor aprovechamiento de este programa tan interesante.

Seguimos dentro del programa de Bilingüismo (BRIT), que continuará su itinerario en la etapa de Educación Infantil, concretamente en 3º de E. Infantil Se ha asignado al Centro un docente extra a jornada completa con titulación C1 en inglés y una formación específica para desempeñar su labor.

### B) CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Este curso se ha vuelto a solicitarla participación del Centro en este programa ya que compensa algunas de las carencias, principalmente a nivel de socialización, que tienen nuestro alumnado.

Nos han aceptado la solicitud de 3 semanas en el CRIET de Calamocha.

Las fechas son las siguientes;

- Primera semana → 27 noviembre de 2023 – 01 diciembre 2023
- Segunda semana → 19 -23 de febrero de 2024
- Tercera semana → 27 -31 de mayo de 2024

### C) NUEVAS TECNOLOGÍAS

El centro adquirió un dominio a través de la plataforma Gsuite, para que tanto alumnado como profesorado puedan usar todas las aplicaciones que ésta nos ofrece. Cada docente y cada alumno/a, dispone de una cuenta de correo electrónico. En el caso del profesorado es nombre.apellido@[craelmirador.es](mailto:craelmirador.es); y en el caso del alumnado nombre.apellido@[a.craelmirador.es](mailto:a.craelmirador.es)

Este curso, queremos que el alumnado del centro sea autónomo en el uso y manejo de las aplicaciones que esta cuenta nos ofrece, siendo capaz de gestionar la información recibida por parte del profesorado.

Además, el claustro de profesores ha decidido volver a utilizar la App ClassDojo con el fin de facilitar la información entre el profesorado y las familias.

Asimismo, estamos terminando de actualizar la página web del centro que ha estado abandonada durante los últimos cursos, de forma que sea un sitio de referencia donde se puede encontrar información útil sobre el Centro (ubicación, contacto, documentos oficiales...).

#### D) PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS

Desde el curso 2017-2018, el centro participa en: El programa institucional “*Consumo de fruta en la escuela*”. El programa consiste en que el centro recibe un envío gratuito de fruta fresca de temporada a la semana siendo ésta repartida a los niños para su consumo dentro del horario lectivo, enmarcándose dentro de un Plan de alimentación saludable que se quiere seguir desde el CRA.

Para este curso también participaremos en el programa de “lácteos en la escuela”.

Todavía no sabemos fecha de inicio del programa, pero desde el centro se fomenta el consumo de fruta en los almuerzos.

Por este motivo, hemos considerado primordial realizar este curso también la actividad de Bienvenida al inicio de curso para informar de la continuidad nuestro Plan de alimentación saludable, basado en proponer al alumnado que traigan de su casa un almuerzo variado y equilibrado, ofreciéndoles una pequeña guía de qué se puede traer cada uno de los días de la semana: lunes (almuerzo libre), martes (fruta), miércoles (lácteo), jueves (bocadillo) y viernes (fruta).

Además, vamos a seguir con el control de almuerzos saludables que iniciamos el curso pasado y que tan buenos resultados nos dio y con el que estamos muy satisfechos.

### 13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

---

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, es imprescindible detectar las necesidades de formación en el centro educativo con el fin de ofrecer propuestas contextualizadas.

Para ello, y basándonos en el Plan de Mejora del curso anterior, se han destacado las siguientes necesidades formativas:

- Actualización del temario de las áreas de ciencias integrando proyectos o centros de interés.

- Seguir preparando actividades que mejoren la convivencia y ayuden a mantenerla.
- Seguir mejorando en el desarrollo TIC: uso de las aplicaciones y ordenadores en el alumnado.
- Terminar de elaborar el Plan Digital de Centro.

Además, el claustro de profesores, presenta intereses formativos dispares. Entre los que se encuentran la actualización digital y el trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la agenda 2030. Cabe mencionar también, la necesidad formativa de todos los docentes sobre la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006, así como del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y de la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como todavía no se ha podido elaborar el plan de formación del profesorado, este apartado queda en blanco y será actualizado a lo largo del primer trimestre.

#### 14. REVISIÓN DE LA PGA Y NECESIDADES DE LAS DISTINTAS UNIDADES

---

La PGA será un instrumento vivo susceptible de los cambios que se consideren oportunos. A principios del segundo trimestre se realizará una revisión de la misma y a final de curso, se realizará un análisis general del grado de consecución de los objetivos, planes, actividades propuestas, realizando una reflexión desde los diferentes puntos de vista (ayuntamientos, familias, profesorado, alumnado).

#### Necesidades

##### **Munébrega:**

- Reformas necesarias:
  - Examinar y valorar una grieta del porche.
- Necesidades de material:
  - Modificación de la puerta de acceso al edificio centro para que ésta no pueda abrirse desde fuera sin llave.

##### **Villalengua:**

- Reformas necesarias:

- El patio de recreo es una vía pública. Se solicita revisión periódica de su estado en relación a la aparición de grietas, suciedad, presencia de cristales, pintadas...
  - Sujeción de la valla metálica del patio.
  - Modificación en la ubicación de las canastas.
- Necesidades de material:
    - Continuar con la adecuación de las estancias previstas para la sede del CRA en Villalengua.
    - Bancos en la pista

#### **Necesidades CRA El Mirador**

- Renovación libros bibliotecas.
- Ordenadores portátiles para uso del alumnado en las diferentes sesiones.

**Queremos destacar el buen trabajo realizado por los distintos Ayuntamientos de las localidades que integran el C.R.A., tanto en la atención de las demandas realizadas por el equipo docente, como por la rapidez y eficacia con las que se realizan.**

### **15. MEMORIA ADMINISTRATIVA ANUAL**

---

Esta Programación General del C.R.A. El Mirador para el curso 2023/24 fue aprobada por la Directora el día 18 de octubre de 2023. Siendo prevista su información en sesión Ordinaria del Claustro de profesores el día 18 de octubre de 2023 y el 25 de octubre de 2023 en Consejo Escolar.

La revisión de esta PGA, se realizará en el Claustro y Consejo Escolar que se hagan a principio del segundo trimestre.